

CONSIDERANDO

- Que* el señor **LUIS NECTARIO NARVÁEZ**, ha contribuido a la capacitación profesional de los artesanos del cantón Cañar, logrando que estos ciudadanos cuenten con una herramienta de trabajo que les permita una subsistencia honrada;
- Que* durante su gestión como dirigente del gremio artesanal de su cantón y la provincia, permitió reivindicar el papel del artesano y enaltecer esta actividad productiva;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, reconocer públicamente el esfuerzo y trabajo de personas que han contribuido al desarrollo socio-económico de su comunidad; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar y enaltecer el trabajo desplegado por **LUIS NECTARIO NARVÁEZ** a favor de los artesanos de su región.

Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo de trabajo, laboriosidad y entrega al gremio artesanal.

El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor Luis Nectarlo Narváez con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL